

# APOYO A LA FAMILIA Y GUÍA DE NAVEGACIÓN



Una guía para las familias con un ser  
querido encarcelado.

Departamento de Correcciones del Estado de  
Washington

**Un agradecimiento especial a los empleados, a los individuos involucrados anteriormente en la justicia y a los amigos/familiares de los seres queridos encarcelados, que donaron su tiempo y energía para preparar esta guía!**

**Si desea hacer sugerencias, comentarios o aportaciones, envíe un correo electrónico a la Unidad de Servicios Familiares: [docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov](mailto:docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov)**

# Office of the Secretary

Washington State Department of Corrections

Octubre de 2022

Estimados amigos y familia de los encarcelados en el Departamento de Correcciones del Estado de Washington:

Gracias por su paciencia mientras trabajábamos para encontrar la mejor manera de comunicarnos con ustedes directamente sobre los cambios relevantes y el progreso dentro del Departamento de Correcciones del Estado de Washington (DOC). Gracias también a los que nos ayudaron a probar la herramienta de correo electrónico. Ustedes fueron una parte increíblemente útil del proceso.

Estoy muy agradecida por tener esta oportunidad de presentar la edición revisada del 2022 del manual de *Apoyo a la Familia y Guía de Navegación* a las muchas personas que apoyan a sus seres queridos encarcelados.

Esta guía pretende ayudarle a tener un conocimiento práctico de lo que puede esperar y pintar un cuadro de algunos de los procesos que ocurren durante el tiempo que su ser querido está con nosotros. Ofrece métodos para mantenerse conectado durante el encarcelamiento, proporcionando recursos para el envío de correo y paquetes, el uso de servicios de mensajería electrónica, la realización y recepción de llamadas telefónicas, así como las visitas. Además, proporciona enlaces a recursos y contactos de agencias para otras áreas sobre las que tenga preguntas.

Sabemos que los fuertes lazos familiares durante el encarcelamiento siguen siendo una parte crítica en la promoción del reingreso exitoso para aquellos que pasan tiempo con nosotros. Su asociación con el departamento y su voluntad de aprender sobre lo que está disponible para su ser querido le permite proporcionar el estímulo que cada persona necesita para alcanzar sus propias metas personales, mientras ayuda a la misión del Departamento de aumentar y garantizar la seguridad pública. Hay muchas oportunidades para que las familias y los amigos trabajen directamente con nuestro personal a través de los Consejos de Familia Locales y Estatales, proporcionando información continua de las operaciones que afectan a su ser querido en su instalación local y a nivel estatal. Animamos a todos los miembros de la familia a que se hagan miembros del consejo de familia local en el que reside su ser querido e incluso a que consideren la posibilidad de convertirse en representantes elegidos si están interesados en representar a las familias en cuestiones que son importantes para usted y otros miembros de la familia. Tómese un minuto para leer cómo puede participar.

Como nos esforzamos constantemente por mejorar la comunicación, le invitamos a que se inscriba en los Portales de Comunicación Familiar locales y estatales, donde recibirá información actualizada sobre la instalación de sus seres queridos y alertas e información a nivel estatal de la Unidad de Servicios Familiares. También le animo a consultar nuestro Programa de Asistencia para Alojamiento y Transporte (LTAP), que puede ayudarle a compensar algunos de los costos asociados a los viajes para visitar a su ser querido. Para los padres encarcelados, ofrecemos recursos adicionales a través de nuestra asociación con el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF) para las acciones de dependencia que se producen para dar voz a los padres en los asuntos que afectan a sus hijos en la comunidad.

La seguridad es siempre nuestra máxima prioridad para su ser querido, para nuestro personal y para usted durante su visita. Esta guía les proporciona enlaces a las políticas, normas y otros reglamentos que le ayudan a entender cómo se producen las operaciones, lo que se espera de usted y lo que puede esperar de nuestro personal.

Recuerden que, como familiares y amigos, ustedes son uno de los recursos más importantes que tiene su ser querido durante su compromiso con el departamento para fomentar el progreso positivo y el desarrollo de habilidades saludables en preparación para el reingreso. Estamos deseando trabajar con usted.

Sinceramente,

Cheryl Strange, Secretaria  
Departamento de Correcciones del Estado de Washington

**"Trabajando juntos por unas comunidades más seguras"**

Para más información,  
Visite el sitio web del Departamento de Correcciones  
[www.DOC.WA.GOV](http://www.DOC.WA.GOV)

## Objetivo de esta guía

Mantener y fortalecer las conexiones familiares durante el encarcelamiento es primordial. Estas relaciones fomentan la transformación individual, reducen los impactos negativos del encarcelamiento y moldean el camino para una transición exitosa después de la liberación. Muchos estudios han demostrado que los individuos encarcelados que cuentan con un fuerte apoyo y participación de la familia tienen menos probabilidades de reincidir. Además, los padres encarcelados que tienen una fuerte relación con sus hijos reducen la probabilidad de encarcelamiento intergeneracional.

Los familiares experimentan una pérdida tanto física como mental cuando un ser querido es encarcelado. Para mantener las conexiones y proporcionar apoyo a su ser querido, las familias deben aprender a navegar por el sistema penitenciario. Este puede ser un momento aterrador para todos los involucrados. El propósito de esta guía es proporcionarle información relevante para el encarcelamiento de su ser querido y guiarle hacia los recursos durante su estancia en el Departamento de Correcciones del Estado de Washington (DOC).

Puede visitar el [sitio web del Departamento de Correcciones del Estado de Washington](http://www.doc.wa.gov) en [www.doc.wa.gov](http://www.doc.wa.gov) para obtener información más detallada o ponerse en contacto directamente con el Equipo de Servicios Familiares en [docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov](mailto:docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov) para obtener más ayuda.

## Cómo utilizar esta guía

Siéntase libre de imprimir esta guía y tenerla cerca; sin embargo, asegúrese también de guardar la página en su navegador favorito ya que este documento está lleno de enlaces que le guiarán directamente a recursos específicos. En los últimos dos años, hemos experimentado muchos cambios, a veces rápidos, debido al COVID. Al proporcionarle el enlace se asegura de que siempre pueda obtener la información más precisa y actualizada que esté disponible.

A lo largo de esta guía, verá texto subrayado y en letra azul. Esto significa que es un enlace que le llevará directamente al recurso al que se hace referencia siempre que esté conectado a Internet. Por ejemplo, si ve algo como esto [DOC Home Page](#), simplemente mantenga el ratón sobre la letra azul, mantenga pulsada la tecla "Ctrl" y luego haga clic con la tecla izquierda del ratón. Esto le llevará directamente al sitio web del Departamento de Correcciones de Washington en [doc.wa.gov](http://doc.wa.gov).

En muchos de los temas habrá dos enlaces, uno de los cuales está unido a la política, y el otro le llevará al sitio web del DOC.

El término "individuo" se refiere a los individuos encarcelados a lo largo de este documento. Históricamente se han utilizado otros términos y, según la antigüedad del documento, es posible que aparezcan términos como "delincuente" o "recluso". Los términos se actualizan a medida que se actualizan o revisan los documentos.

# Índice de contenidos

<b>OBJETIVO DE ESTA GUÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA .....</b>	<b>4</b>
PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO.....	7
MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES .....	7
<b>UNIDAD DE SERVICIOS FAMILIARES - ¡ESTAMOS AQUÍ PARA APOYARLE! .....</b>	<b>8</b>
<b>COVID 19 .....</b>	<b>8</b>
<b>EMERGENCIAS FAMILIARES .....</b>	<b>8</b>
<b>CONSEJOS DE FAMILIA .....</b>	<b>9</b>
<b>PARTE I: PERMANECER CONECTADO CON SU SER QUERIDO .....</b>	<b>11</b>
INSTALACIONES PENITENCIARIAS DEL ESTADO DE WASHINGTON .....	11
CÓMO ENCONTRAR EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA SU SER QUERIDO.....	12
TELÉFONO.....	12
CORREO .....	12
JPAY .....	14
AVISO DE NUEVO PROVEEDOR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: .....	15
CORREO ELECTRÓNICO.....	15
VIDEOGRAMAS .....	15
VISITAS POR VÍDEO .....	15
<b>ENVÍO DE PAQUETES O DINERO .....</b>	<b>15</b>
ENVÍO DE PAQUETES .....	15
ENVÍO DE DINERO.....	16
LÍMITES PARA EL ENVÍO DE DINERO .....	16
DEDUCCIONES OBLIGATORIAS .....	16
<b>VISITAR A SU SER QUERIDO .....</b>	<b>17</b>
PROGRAMA DE VISITAS.....	17
CONSEGUIR LA APROBACIÓN PARA VISITAR.....	17
VISITA POR PRIMERA VEZ .....	18
COMO VESTIRSE .....	19
REGISTROS.....	19
EL CONTRABANDO PONE EN PELIGRO A TODOS!.....	19
CONDUCTA EN LA SALA DE VISITAS.....	20
MÁQUINAS EXPENDEDORAS.....	20
CONTACTO CON EL PERSONAL DE LA SALA DE VISITAS FUERA DE LA VISITA .....	20
ENCUESTA SOBRE LAS VISITAS .....	20
PROGRAMA DE VISITAS FAMILIARES EXTENDIDAS.....	21
VISITAS ESPECIALES.....	21
<b>EVENTOS Y PROGRAMAS FAMILIARES .....</b>	<b>21</b>
<b>PREPARACIÓN PARA UN REINGRESO EXITOSO .....</b>	<b>22</b>
<b>MANTENERSE INFORMADO .....</b>	<b>23</b>
INSCRÍBASE PARA RECIBIR ALERTAS DE EMERGENCIA E INCIDENTES.....	23
SITIO WEB DEL DOC.....	23
PORTALES DE COMUNICACIÓN FAMILIAR.....	23
<b>PARTE II: LA VIDA EN LA PRISIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>EL PROCESO DE RECEPCIÓN .....</b>	<b>25</b>

<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS PENITENCIARIOS.....</b>	<b>25</b>
PERSONAL DE CUSTODIA:.....	26
ADMINISTRACIÓN DE CASOS / CONSEJERO DE CLASIFICACIÓN (CC) .....	26
<b>UNIDADES DE VIVIENDA .....</b>	<b>26</b>
ASIGNACIÓN DE HABITACIONES .....	27
TELEVISIONES .....	27
<b>ALIMENTOS.....</b>	<b>27</b>
<b>FINANZAS: TIPOS DE CUENTAS.....</b>	<b>28</b>
<b>BIENES PERSONALES .....</b>	<b>29</b>
ECONOMATO (TIENDA).....	29
ROPA .....	29
REPRODUCTOR/TABLETA JPAY.....	29
<b>TRABAJOS /OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y PROGRAMAS.....</b>	<b>30</b>
PROGRAMAS EDUCATIVOS .....	31
ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y ESPIRITUALES.....	31
ACTIVIDADES RECREATIVAS .....	31
TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS .....	32
SERVICIOS DE SALUD.....	33
<b>LEY DE ELIMINACIÓN DE VIOLACIONES EN PRISIÓN (PREA) .....</b>	<b>34</b>
<b>DIRECTORIO DE CENTROS PENITENCIARIOS .....</b>	<b>35</b>

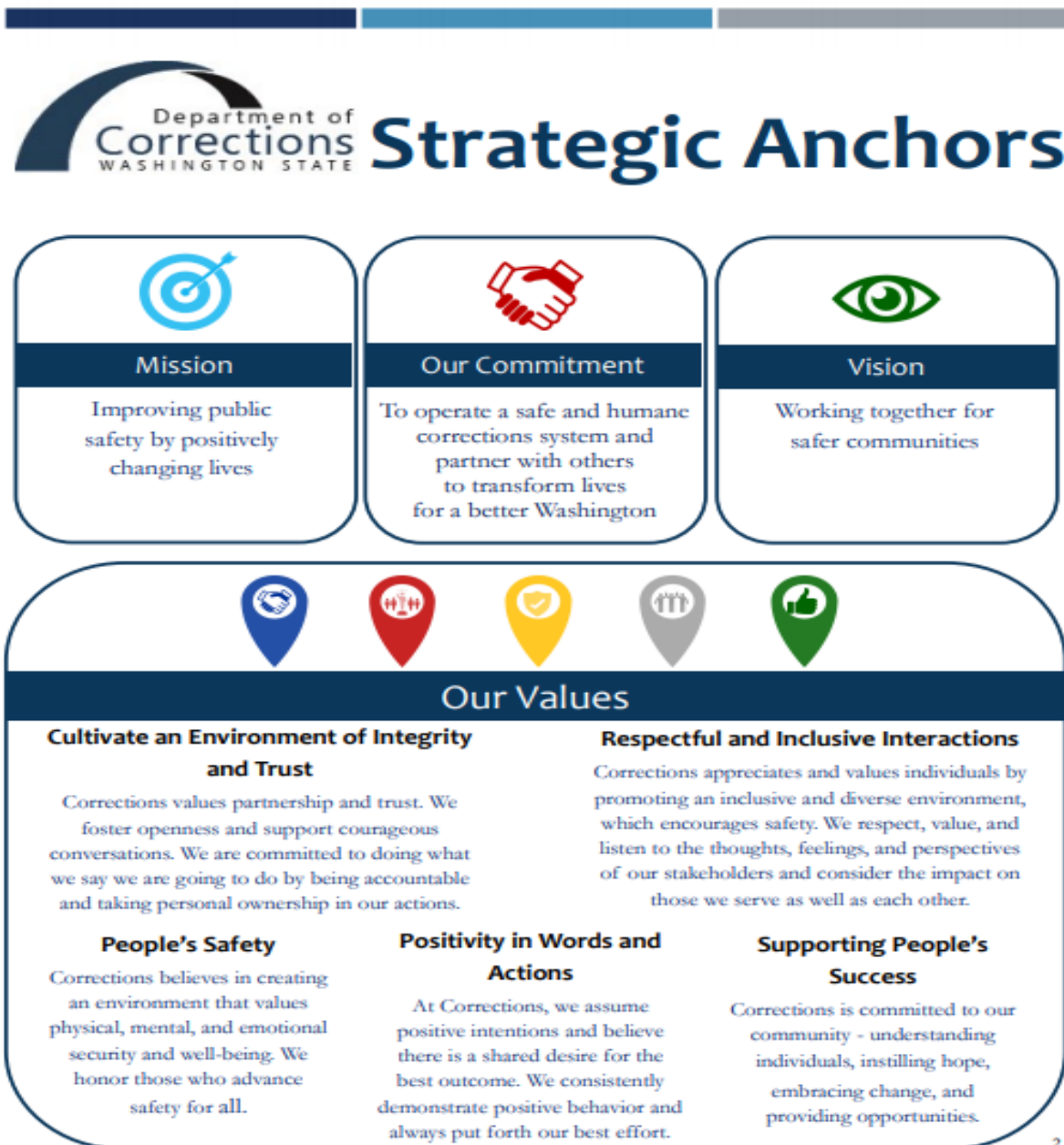
# Plan Estratégico del Departamento

El [Plan Estratégico 2021-2023](#) detalla *cómo* el Departamento realizará el trabajo con valores que tienen un mayor enfoque en el trato a los individuos.




## Misión, visión, objetivos y valores del Departamento de Correcciones

[Misión y visión | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)




La misión del Departamento de Correcciones es mejorar la seguridad pública y cambiar positivamente las vidas. Nuestro compromiso es operar un sistema correccional seguro y humano y asociarnos con otros para transformar vidas para un mejor Washington. Juntos, trabajamos para lograr comunidades más seguras.



**Department of Corrections WASHINGTON STATE Strategic Anchors**

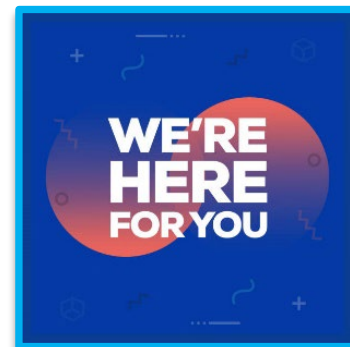
 <p><b>Mission</b></p> <p>Improving public safety by positively changing lives</p>	 <p><b>Our Commitment</b></p> <p>To operate a safe and humane corrections system and partner with others to transform lives for a better Washington</p>	 <p><b>Vision</b></p> <p>Working together for safer communities</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Our Values**

 <p><b>Cultivate an Environment of Integrity and Trust</b></p> <p>Corrections values partnership and trust. We foster openness and support courageous conversations. We are committed to doing what we say we are going to do by being accountable and taking personal ownership in our actions.</p> <p><b>People's Safety</b></p> <p>Corrections believes in creating an environment that values physical, mental, and emotional security and well-being. We honor those who advance safety for all.</p>	 <p><b>Positivity in Words and Actions</b></p> <p>At Corrections, we assume positive intentions and believe there is a shared desire for the best outcome. We consistently demonstrate positive behavior and always put forth our best effort.</p>	 <p><b>Respectful and Inclusive Interactions</b></p> <p>Corrections appreciates and values individuals by promoting an inclusive and diverse environment, which encourages safety. We respect, value, and listen to the thoughts, feelings, and perspectives of our stakeholders and consider the impact on those we serve as well as each other.</p> <p><b>Supporting People's Success</b></p> <p>Corrections is committed to our community - understanding individuals, instilling hope, embracing change, and providing opportunities.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Unidad de Servicios Familiares - ¡Estamos aquí para apoyarle!

El equipo de Servicios para la familia está aquí para usted! Nuestro equipo está aquí para ayudarle a navegar por el sistema y conectarle con los recursos apropiados. Estamos comprometidos a continuar nuestro trabajo para identificar e implementar oportunidades significativas que fortalezcan las relaciones familiares y apoyen el éxito de los individuos encarcelados y sus seres queridos.



Para ponerse en contacto con la Unidad de Servicios Familiares, envíe un correo electrónico a [docfamilyservicesunit@doc.wa.gov](mailto:docfamilyservicesunit@doc.wa.gov) o póngase en contacto con la Directora de Servicios Familiares, Dawn Taylor, en [dmtaylor@doc1.wa.gov](mailto:dmtaylor@doc1.wa.gov) o con Lisa Flynn, Administradora de Programas y Servicios Penitenciarios, en [ljflynn@doc1.wa.gov](mailto:ljflynn@doc1.wa.gov)

## COVID 19

[COVID-19 en correcciones | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

A partir de marzo del 2020, el Departamento de Correcciones ha seguido tomando medidas proactivas utilizando la orientación de los CDC y del Departamento de Salud del Estado de Washington (DOH).

En respuesta a COVID-19, el DOC está adoptando un enfoque gradual pero constante para reanudar las operaciones modificadas en todo el sistema correccional. Utilizando los datos y la ciencia, el Departamento sigue adoptando un enfoque medido a medida que eventualmente vuelve a las operaciones completas dentro del ámbito de la nueva normalidad. Visite [COVID-19 en Correcciones | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#) para obtener información actual e histórica sobre la respuesta del Departamento a la epidemia de COVID-19.

## Emergencias familiares

[Emergencias familiares | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

En caso de una emergencia familiar, llame al número principal de la instalación y pida hablar con el Comandante de turno. Deberá explicar la naturaleza de la emergencia. Cuando sea apropiado, se pueden hacer arreglos para que su ser querido le devuelva la llamada o para que un empleado le transmita cualquier noticia importante.



## Consejos de Familia

[Consejo de Familia | Departamento de Correcciones del Estado de Washington.](#)  
[DOC 530.155 https://www.doc.wa.gov/information/policies/showFile.aspx?name=530155](https://www.doc.wa.gov/information/policies/showFile.aspx?name=530155)

Los Consejos de Familia ofrecen la oportunidad a las familias y amigos de los seres queridos encarcelados en una de las 12 instalaciones penitenciarias de trabajar en colaboración con el personal de la agencia para mejorar la vida de los seres queridos encarcelados abordando y resolviendo los problemas pertinentes. También es una gran oportunidad para conocer a otras personas que comparten su experiencia de tener un ser querido encarcelado.

Hay dos tipos de Consejos de Familia:

- Consejo Familiar Local (LFC) para cada instalación penitenciaria, que se reúne durante los meses pares
- Consejo Estatal de la Familia (SFC) con un representante elegido por cada instalación penitenciario, que se reúne durante los meses impares

### **Consejo Local de Familia (LFC)**

Cada Consejo Local de Familias está compuesto por familias y amigos de individuos encarcelados y por personal de la instalación que incluye, como mínimo

- Superintendente/persona designada por la dirección
- Sargento de la sala de visita
- Coordinador del programa de asociación comunitaria (CPPC)

Hay tres cargos de familia elegidos:

- Copresidencia de Familia
- Cosecretario de Familia
- Representante del Consejo Estatal de Familia

Estas reuniones están abiertas a todos los visitantes aprobados con seres queridos en esa instalación para tratar temas y preocupaciones que son específicos de esa instalación. Proporcionan una vía para hacer preguntas, abordar preocupaciones y compartir información sobre temas como próximos eventos, cambios, oportunidades, actualizaciones de políticas, etc. Los puntos del orden del día se aceptan antes de cada reunión y la investigación se realiza por adelantado siempre que sea posible para poder dar respuestas durante la reunión. Los miembros de la familia que asisten pero no tienen un cargo electo pueden plantear sus preguntas y puntos del orden del día a los representantes de familia elegidos o durante las reuniones abiertas.

En febrero de cada año, las familias podrán discutir ideas para eventos y actividades apropiados para la familia que son financiados a través del [Fondo de Mejoramiento de Individuos Encarcelados \(IIBF\) | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#) durante cada Consejo Familiar Local.

Póngase en contacto con los [representantes de LFC](#) de su instalación para saber cómo inscribirse.

### **Consejo Estatal de Familia (SFC)**

El Consejo Estatal de Familia está formado por los representantes del Consejo Estatal de Familia de cada una de las 12 instalaciones penitenciarias, junto con los siguientes cargos electos de familia:

- Copresidencia de Familia
- Vicepresidencia de Familia
- Cosecretario de Familia

El Departamento proporciona los siguientes representantes de la agencia:

- Copresidente del DOC (designado por la División de Prisiones)
- Cosecretario del DOC

Los representantes del SFC elevan los temas de las reuniones del LFC que parecen tener impacto en más de una instalación y que deben ser abordados como una preocupación a nivel estatal. A continuación, los copresidentes del SFC y del DOC trabajarán en colaboración para establecer los puntos del orden del día que parezcan tener más impacto y reclutar a las partes interesadas adecuadas para intentar resolverlos. *Se trata de una reunión pública a la que puede asistir cualquier persona.* Para saber cómo puede participar, visite el [Calendario de Reuniones del Consejo Estatal de la Familia para 2022 y 2023 \(wa.gov\)](#) y/o póngase en contacto con el representante del SFC de su institución.

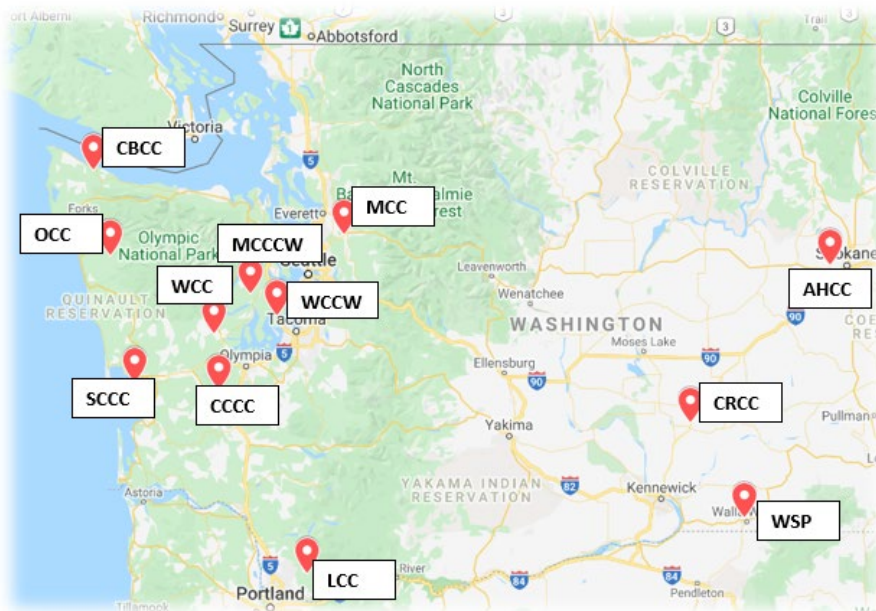
## PARTE I: PERMANECER CONECTADO CON SU SER QUERIDO

Es importante mantenerse conectado durante el proceso de recepción y a lo largo del encarcelamiento de su ser querido. La comunicación proporciona un apoyo emocional y psicológico crítico que beneficia tanto a los individuos encarcelados como a sus familias. Las familias y los amigos proporcionan una conexión positiva con el mundo exterior y fomentan el establecimiento de objetivos proactivos, la participación en programas y la planificación del reingreso, que son tan importantes durante el confinamiento.

Cuando alguien ingresa en prisión no sólo afecta al encarcelado, sino también a su familia. Las familias experimentan muchas emociones mientras se adaptan a su nueva situación sin sus seres queridos. Una mejor conectividad puede proporcionarle una visión de lo que su ser querido puede estar pensando y sintiendo. Las familias y los hijos pueden conocer mejor su situación vital y compartir hitos familiares como graduaciones, cumpleaños y vacaciones. Esto ayuda a su ser querido a seguir participando en la vida familiar.

### Instalaciones penitenciarias del Estado de Washington

Washington tiene 12 instalaciones penitenciarias del Departamento de Correcciones ubicadas en todo el estado, con [niveles de custodia](#) que van del mínimo al máximo. Para obtener más información sobre estas instalaciones, visite nuestro sitio web en [DOC Prison Facilities](#).



## Cómo encontrar el lugar donde se encuentra su ser querido

[Búsqueda de reclusos](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Si no sabe a dónde fue trasladado su ser querido, puede realizar una [búsqueda](#) en el sitio web del DOC o puede comunicarse con la línea de búsqueda del Departamento al (360) 725-8213 entre las horas de 8am a 5pm, de lunes a viernes.

### Inmate Search

To improve public safety the Department of Corrections publishes information about **currently incarcerated individuals**. All information provided through the application is subject to the agency's [Disclaimer and Terms of Use](#). You may [contact us](#) to obtain more information about current and former inmates and supervisees.

Enter a DOC Number or name to browse for a specific inmate. Special characters, other than hyphens and apostrophes, cannot be used. ([What is a DOC Number?](#))

<input type="text" value="Andrew"/>	<input type="text" value="Lee"/>
<input type="text" value="DOC Number"/>	<input type="button" value="Search"/>

## Teléfono

[Política del DOC 450.200 Uso del teléfono por parte de los reclusos](#)

[Llamadas telefónicas](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Mientras su ser querido pasa por el proceso de recepción inicial, recibirá un número de identificación personal de recluso (IPIN) en las primeras 72 horas. Este número es necesario cada vez que un individuo realiza una llamada para poder identificar a la persona que llama. La persona encarcelada debe iniciar la llamada y no puede recibir llamadas entrantes.

El Departamento contrata a un proveedor de servicios telefónicos y se compromete a garantizar que los individuos encarcelados tengan acceso a servicios telefónicos a un precio razonable. Consulte nuestra página web relativa a estos servicios para conocer el proveedor y cómo crear cuentas:

[Proveedores de Servicios telefónicos](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

[Servicios JPay y Securus](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Las funciones de llamada personalizadas, como las llamadas de tres vías, el desvío de llamadas, etc., no están permitidas, y todas las llamadas pueden ser controladas o grabadas para garantizar la seguridad tanto dentro como fuera de la prisión. Asegúrese de consultar el enlace "Llamadas telefónicas" anterior para obtener más información sobre el funcionamiento de los sistemas telefónicos.

## Correo

[Política del DOC 450.100, Correo para individuos en prisión](#)

[Enviar correo](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

[Correo no autorizado \(wa.gov\)](#)

Una forma importante de mantenerse en contacto es la correspondencia por correo. Por favor, tómese el tiempo necesario para familiarizarse con la política y los procedimientos, ya que esto reducirá la probabilidad de que su correo sea rechazado y ayudará a la entrega oportuna de su correo. Haga clic en los enlaces anteriores para obtener más información

Desafortunadamente, algunos pueden intentar utilizar el proceso de correo de una manera que crearía un ambiente inseguro para todos. El Departamento cuenta con políticas para mitigar cualquier riesgo y garantizar la seguridad de sus seres queridos.

John Hancock  
1024 S. Bee St.  
Olympia, WA 98506-4321

Peter Smith, DOC #123456, E-32  
Washington Corrections Center-Reception Center  
P.O. Box 900  
Shelton, WA 98584

### Envío de correo a sus seres queridos

Es especialmente importante que dirija el sobre correctamente y que el contenido se dirija únicamente a la persona identificada en el exterior del sobre. Las direcciones de todas las instalaciones y de los Centros de Recepción se encuentran en la parte posterior de esta guía.

Las direcciones deben ser coherentes con el Servicio Postal de Estados Unidos y deben incluir:

Nombre y apellidos  
Dirección de retorno  
Ciudad, Estado, Código postal

Nombre Apellido, DOC#, unidad/cama  
Nombre de la instalación  
Dirección  
Ciudad, estado y código postal

### Inspección

Todo el correo entrante y saliente está sujeto a inspección. Para proteger a sus seres queridos y a nuestro personal, es posible que se fotocopie parte del correo entrante tras la inspección para que el correo llegue a su ser querido sin ser rechazado por motivos de preocupación.

### Fotografías

Las fotografías son una forma importante de mantenerse conectado. Puede enviar fotos a sus seres queridos; sin embargo, deben cumplir con los [criterios](#) descritos en la política. Por favor, asegúrese de revisar la política con frecuencia para ver si hay actualizaciones.

- Hay un máximo de 10 fotos para cada envío
- El número DOC de su ser querido debe estar marcado en el centro del reverso de cada fotografía, bien escrito con tinta por la persona o sellado por el servicio de correos
- Las fotos pueden enviarse en una sola hoja (a una o dos caras) o individualmente (máximo de 10 fotos independientemente de cómo se envíen)

- Si utiliza un proveedor como Snap fish o Shutterfly, puede enviar hasta 20 páginas encuadernadas; sin embargo, debe ser enviado directamente desde un proveedor.
- Cualquier foto de carácter sexual será rechazada. Por favor, asegúrese de revisar la lista de [Artículos no autorizados](#) para obtener detalles más específicos.

## **Tarjetas**

Puede enviarlas a su ser querido; sin embargo, asegúrese de ver la sección que aparece a continuación sobre el material gráfico, ya que las tarjetas no pueden ser caseras y no pueden contener nada de lo que aparece en esa sección. Además, no pueden ser acolchadas, laminadas, con capas o musicales.

## **Obras de arte, tinta, lápices de colores, pegamento, purpurina, perfume, etc.**

Aunque es lamentable, algunos utilizan estos artículos de una manera que viola la política y puede crear un ambiente inseguro para todos. Cualquier carta o artículo recibido puede ser rechazado o fotocopiado si está escrito o dibujado con crayón, bolígrafo de gel, o con tinta excesiva, brillo o cualquier sustancia que no pueda ser identificada. Además, la carta no puede estar rociada con perfume, aceites o cualquier otro aroma.

## **Negociables**

El dinero en efectivo, los cheques personales y los sellos no pueden enviarse directamente a su ser querido. Para más información sobre cómo enviar fondos, consulte la sección [Envío de dinero](#) de esta guía o visite el enlace proporcionado.

## **Documentos importantes**

El personal de la sala de correo retirará toda la documentación identificativa, como el certificado de matrimonio, el certificado de nacimiento, el certificado de defunción, la tarjeta de la seguridad social, etc., y los remitirá a los empleados designados para su procesamiento/conservación (Oficina de Registros). El destinatario/individuo correspondiente recibirá un recibo por los artículos y una notificación de su disposición.

## **Artículos no autorizados**

Asegúrese de revisar la lista de artículos que no están autorizados para evitar el rechazo y o los retrasos en la entrega de su correo a su ser querido.

## JPay

[Servicios JPay | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Jpay es una empresa privada que el Departamento contrata para proporcionar servicios de medios electrónicos y transferencias de dinero entre los individuos encarcelados y sus familiares y amigos. Otros servicios disponibles a través de Jpay incluyen la posibilidad de comprar música y medios de comunicación y participar en visitas por vídeo.

Visite la página de [servicios de Jpay](#) para saber cómo crear una cuenta, y para obtener la información más actualizada y las tarifas/costos.



Aviso de nuevo proveedor de servicios tecnológicos: El DOC se ha asociado con Securus Technologies para proporcionar un contrato consolidado para servicios de tecnología en lugar de llevar contratos de servicios separados para los individuos para servicios de teléfono, medios de comunicación y servicios de correo electrónico en las instalaciones. Para obtener más información, visite [Servicios de tecnología para individuos](#).

## Correo Electrónico

[Servicios JPay y Securus](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Los servicios de correo electrónico permiten a los familiares y amigos escribir cartas a sus seres queridos encarcelados. Los correos electrónicos se tratan de forma diferente a los que se suelen enviar y recibir en casa. Todos los mensajes están sujetos a las [normas](#) de selección y entrega como el correo de EE.UU. y se describen en la [política de correo](#).

## Videogramas

[Jpay Email VideoGram](#)

Un Videograma es una grabación que puede enviar a través de un correo electrónico. Estos vídeos están limitados a 30 segundos de duración y se envían como un solo correo electrónico. Todos los Videogramas están sujetos a las [normas de](#) selección y entrega como el correo de EE.UU. y se describen en la [política de correo](#).

## Visitas por vídeo

[Servicios JPay y Securus](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)  
[Securus Technologies - Sistema de visitas por video para amigos y familiares](#)

Las Video visitas ofrecen la oportunidad de que amigos y familiares hablen "cara a cara" utilizando una plataforma virtual. Para participar en las visitas por vídeo, usted debe ser aprobado para las visitas. Para obtener más información y programar una visita, haga clic en el enlace Jpay Video Visitation de arriba, y luego vaya al enlace "*Scheduling a video visitation*".

Es muy importante entender que *las visitas por video están sujetas a las Políticas y Directrices de la Sala de Visitas*. Los videos se proyectan y se controlan, así que asegúrese de entender claramente las normas para evitar interrupciones en su acceso a este programa.

## Envío de paquetes o dinero

### Envío de paquetes

[Política del DOC 450.120, Paquetes para delincuentes](#)  
[Política del DOC 440.000, Bienes personales de los delincuentes](#)  
[Enviar paquetes](#) | [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)  
[Union Supply Direct - Paquete para reclusos de Washington - FAQ](#)

Mientras esté en los Centros de Recepción, su ser querido no podrá recibir paquetes. Una vez que sean trasladados a su instalación de origen, hay varias opciones de paquetes que pueden recibir. Algunos ejemplos incluyen el paquete de regalo mensual, un paquete de proveedor prepagado, o un paquete de vacaciones. Hay reglas sobre lo que los individuos en diferentes niveles de custodia pueden recibir, la



frecuencia, la cantidad permitida, donde los artículos deben ser comprados, etc. así que por favor asegúrese de revisar el enlace [Enviar Paquetes arriba](#) para encontrar la información más actualizada.

Actualmente, Union Supply es el proveedor aprobado por el Departamento de Correcciones del Estado de Washington. Puede encontrar respuestas a algunas de las [preguntas](#) más frecuentes y puede ver el [catálogo](#) de Union Supply Direct aquí o ir a [UnionSupplyDirect.com](http://UnionSupplyDirect.com).

## Envío de dinero

[DOC 200.000 Cuentas fiduciarias para individuos encarcelados](#)

Su ser querido tiene varias subcuentas financieras que incluyen:

1. Gastables
2. Educación
3. Médico
4. Cuentas de correo
5. Ahorro

Cuando envíe dinero, es importante que indique claramente a qué cuenta va destinado el dinero. Si no se indica claramente, los fondos recibidos irán directamente a su saldo gastable.

Los familiares y amigos pueden enviar dinero a su ser querido a través de Jpay, Securus, Western Union, o enviando un cheque de caja o un giro postal. Haga clic en el siguiente enlace para obtener más información e instrucciones: [Enviar dinero | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

## Límites para el envío de dinero

[DOC 200.000 Cuentas fiduciarias para individuos encarcelados](#)

La política restringe el envío de dinero a múltiples individuos encarcelados. Para las familias en las que hay más de un individuo encarcelado, el superintendente de la instalación puede conceder una excepción. Por ejemplo, si una madre tiene dos hijos que están encarcelados, puede ser aprobada para depositar fondos en las cuentas de ambos, sin embargo, esto requiere la aprobación anticipada del Superintendente de la instalación antes del intento de depósito.

## Deducciones obligatorias

[Manual de orientación para todo el Estado](#)

[Matriz de deducción](#)

[Política del DOC 200.000 Cuentas fiduciarias para individuos encarcelados.](#)

La mayoría de los fondos que se depositan en la cuenta de un individuo encarcelado están sujetos a deducciones obligatorias.

Para más información, consulte el Manual de Orientación Estatal, la Matriz de Deducción y la Política 200.000 del DOC sobre cuentas fiduciarias para individuos encarcelados.

A continuación se detallan las tres deducciones principales, sin embargo, existen otras deducciones que *se pueden* aplicar dependiendo de las circunstancias.



- Compensación a las víctimas de delitos (CVC/CVCS). Esta deducción se remite al Fondo de Víctimas del Crimen del Estado de Washington. El CVC/CVCS no está asociado a la Obligación Financiera Legal de ningún individuo.
- Ahorros (SAV). Esta deducción se mantiene de la subcuenta de ahorro y no es una cuenta bancaria independiente.
- Coste de encarcelamiento (COI/COIS). Esta deducción se remite a Industrias Correccionales y contribuye a la financiación de los programas de trabajo de los individuos encarcelados.

## Visitar a su ser querido

### Programa de visitas

[DOC 450.300 Visitas para individuos encarcelados](#)

[DOC 530.150 Servicios centrados en la familia](#)

[Visitas a la Prisión | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

El Departamento comprende y respeta la importancia de las visitas y el papel que desempeñan en la salud y el bienestar de los individuos que están bajo nuestro cuidado y custodia. Seguimos esforzándonos para que la experiencia sea significativa y gratificante.



Las visitas cara a cara proporcionan esperanza y motivación, así como la oportunidad de apoyarse mutuamente en el papel familiar de marido/esposa, madre/padre, hijo/hija. Las visitas ayudan a las familias (especialmente a los niños) a entender que su ser querido está a salvo y saber cómo se encuentra. Para muchos, las visitas son la clave que les motiva y les recuerda lo que les espera cuando salgan.

Lamentablemente, pueden producirse emergencias inesperadas que afecten la posibilidad de realizar visitas. Por favor, asegúrese de comprobar la información más reciente y precisa en el sitio web del [estado de las visitas a las instalaciones](#).

### Conseguir la aprobación para visitar

Si desea visitar a su ser querido durante su encarcelamiento, primero tendrá que ser aprobado a través del proceso de solicitud de visita.

Para los visitantes adultos, este proceso comienza completando la solicitud de [visita](#) en línea. En el caso de los visitantes menores de 18 años, se debe presentar el formulario de solicitud de visita de [menores](#) en línea.

Por lo general, las solicitudes se tramitan en un plazo de 30 días; sin embargo, hay algunos casos en los que se puede tardar más tiempo o se puede solicitar documentación adicional. Una vez que se aprueba la solicitud, el visitante se añade a la lista de visitantes aprobados y se notifica tanto al visitante como a el individuo.

## Programar una visita

Una vez que haya sido aprobado como visitante, por favor visite [Prison Visits | Washington State Department of Corrections](#) y revise las directrices y las horas de visita en la instalación de su ser querido.

## Programa de ayuda de alojamiento y transporte

[Ayuda para alojamiento y transporte](#)

Muchas familias no pueden hacer el viaje para ver a su ser querido encarcelado debido a la carga financiera que ello supone. Para que esto sea más asequible para las familias, el Departamento de Correcciones ha creado el Programa de Asistencia de Alojamiento y Transporte (LTAP). Los solicitantes que reúnan los requisitos y que viajen más de 150 millas en un sentido para visitar a su ser querido recibirán un reembolso de hasta 50 dólares para el coste de la estancia en un hotel o la compra de gasolina.

Este programa se financia a través del Fondo para la Mejora de los individuos encarcelados y depende de los recursos disponibles del IIBF.

Haga clic en el enlace anterior para obtener más información sobre el programa y presentar su solicitud.

## Visita por primera vez

[Directrices para visitantes](#)

La primera vez que se visita una prisión puede ser intimidante, ya que no se sabe qué esperar. Asegúrese de consultar previamente las directrices específicas para visitantes de la instalación, ya que pueden servirle de guía para preparar su visita. Tenga en cuenta que las directrices le indicarán lo que está autorizado a llevar para su visita.

No dude en pedir a los empleados que le orienten o le aclaren cualquier cosa que necesite. También hay otros miembros de la familia que estarán encantados de guiarle en esta experiencia. El Copresidente de Familia y el Cosecretario de su [Consejo Local de Familia](#) estarán encantados de ayudarle y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Si tiene un bebé/niño pequeño o necesita tomar medicamentos durante su visita, asegúrese de echar un vistazo a las directrices de la instalación para obtener información específica.

## Como Vestirse

[Visitas a la Prisión | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)  
[Directrices de las instalaciones](#)

Las normas de vestimenta son necesarias para garantizar la seguridad de todos los individuos y promover un entorno positivo. Los visitantes deben llevar ropa limpia, conservadora y modesta. Es importante que dedique algún tiempo a revisar la sección de normas de vestimenta de [las Directrices de la instalación](#), ya que puede ser *rechazado(a)* si no se cumplen las normas de vestimenta.

## Registros

[Registros y detención de visitantes a las instalaciones \(wa.gov\)](#)

Los registros o búsquedas se llevan a cabo según sea necesario para mejorar la seguridad del personal, los individuos encarcelados y el público, minimizando la introducción de contrabando en las instalaciones del departamento.

Antes de entrar en cualquier instalación, se le registrará. Este proceso es como el que puede experimentar en un aeropuerto. Se le podrá pedir que se quite los zapatos, el abrigo, etc., que vacíe los bolsillos de sus pantalones y camine a través del escáner de cuerpo completo. Todos los objetos personales pasarán por una máquina de rayos X y se le devolverán después de pasar por el escáner. Dependiendo de las circunstancias, es posible que se le pida que participe en un cacheo, en un registro con un perro (K-9), en un registro de casilleros y en un registro de vehículos.

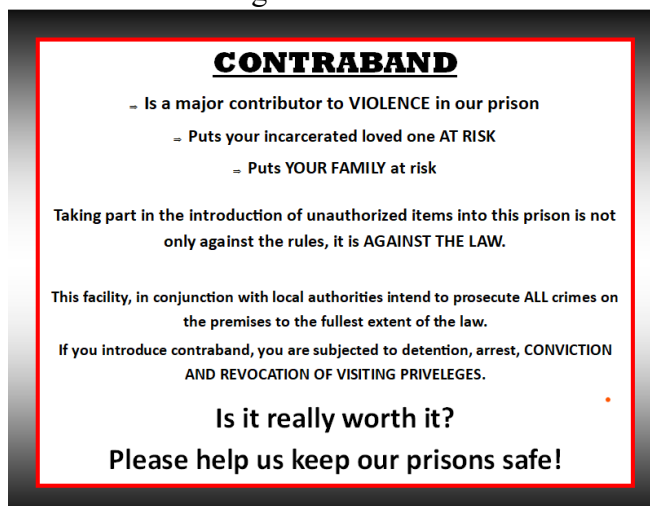
## El contrabando pone en peligro a todos!

Aunque es lamentable, la verdad es que algunos deciden aprovecharse del Programa de Visitas para intentar introducir y pasar contrabando.

Cualquier persona que sea encontrada tratando de entrar en la instalación con contrabando no será admitida y será suspendida en espera de la revisión del Superintendente/designado que puede resultar en la negación permanente de acceso. El visitante puede ser detenido y se notificará a la policía local si se encuentra a un visitante en posesión de contrabando que sea un artículo ilegal.

La introducción de contrabando es un tremendo riesgo para la seguridad de su ser querido.

Algunas personas perderán de vista las consecuencias y arriesgarán todo, incluidas las visitas con su ser querido. Cualquier persona que intente introducir sustancias ilegales será remitida a las fuerzas del orden y podrá ser procesada, y los privilegios de visita podrán ser cancelados permanentemente.



**CONTRABAND**

- Is a major contributor to VIOLENCE in our prison
- Puts your incarcerated loved one AT RISK
- Puts YOUR FAMILY at risk

Taking part in the introduction of unauthorized items into this prison is not only against the rules, it is AGAINST THE LAW.

This facility, in conjunction with local authorities intend to prosecute ALL crimes on the premises to the fullest extent of the law.

If you introduce contraband, you are subjected to detention, arrest, CONVICTION AND REVOCATION OF VISITING PRIVILEGES.

**Is it really worth it?**

**Please help us keep our prisons safe!**

## Conducta en la sala de visitas

### [Visitas a la Prisión | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Las salas de visita están diseñadas para promover interacciones positivas y de apoyo, manteniendo la seguridad de nuestros visitantes, del personal y de sus seres queridos. Las normas de las salas de visita pueden variar de una instalación a otra debido a razones como el nivel de custodia, el tamaño, el personal, la restricción de movimientos, etc.

Para mantener el ambiente familiar y por razones de seguridad, hay un límite en el tipo de contacto físico que se puede tener. Asegúrese de consultar las [directrices de las instalaciones](#) antes de su visita, ya que un contacto inapropiado puede hacer que se pierdan los privilegios de visita.

## Máquinas expendedoras

Cuando haya máquinas expendedoras, podrá comprar alimentos y bebidas para usted y sus seres queridos utilizando una tarjeta de débito expendedora precargada. Consulte las directrices de la instalación para obtener información sobre cómo comprar la tarjeta, cómo cargarla y las normas de uso de las máquinas.

Los individuos encarcelados no pueden acercarse a las máquinas expendedoras sin la aprobación previa del personal de la visita.



Algunas familias han indicado que les ha resultado beneficioso cargar la tarjeta de débito de la máquina expendedora antes de salir de la instalación al final de la visita, para que esté lista para su próxima visita.

## Contacto con el personal de la sala de visitas fuera de la visita

Si tiene preguntas sobre las visitas, puede ponerse en contacto con la instalación en la que tiene previsto realizarlas. Por favor, comprenda que el personal de visitas suele tener un horario de trabajo no tradicional, por lo que puede no estar disponible para devolverle la llamada inmediatamente.

¿Cuándo llamar a la Unidad de Visitas del Estado?

Si su pregunta o preocupación es de carácter general o no puede ser resuelta por el instalación, puede llamar a la Unidad de Visitas del Estado al (360) 725-8480 o enviar un correo electrónico a [dochqvisitunit@doc1.wa.gov](mailto:dochqvisitunit@doc1.wa.gov)

## Encuesta sobre las visitas

### [Encuesta de visitas al DOC](#)

**¡Su opinión es importante!** Para proporcionar oportunidades de visitas significativas en las instalaciones del Departamento de Correcciones de Washington, estamos buscando su opinión. El enlace a la encuesta se puede encontrar en el sitio web DOC.WA.GOV en la pestaña de visitas, o puede hacer clic en el enlace anterior para acceder a ella.

## Programa de visitas familiares extendidas

[Política del DOC 590.100 Visitas familiares extendidas](#)

[Visitas familiares extendidas \(EFV\)](#)

El Departamento reconoce la importancia de construir y mantener fuertes lazos familiares. El Programa de Visitas Familiares Extendidas (EFV) está disponible para los individuos que reúnan los requisitos y sus familiares directos. El proceso de solicitud puede durar hasta ocho semanas o incluso más, dependiendo de la complejidad del mismo. Tenga en cuenta que Washington es sólo uno de los tres estados que siguen ofreciendo este privilegio y tienen criterios estrictos de elegibilidad.

Una visita EFV puede durar 1 o 2 noches y tiene lugar en una unidad privada vallada dentro de la instalación. Consulte la política para obtener más información, incluidos los criterios, los requisitos y los artículos autorizados que se pueden llevar a la visita.

Visite el enlace de las visitas familiares extendidas para obtener más información sobre los criterios y la forma de solicitarlas.

## Visitas especiales

[Política del DOC 450.300 Visitas para individuos encarcelados](#)

Hay algunos casos en los que los familiares y amigos pueden tener derecho a una visita especial. Durante las operaciones regulares, se puede permitir una visita especial para:

- Visitantes que viajan más de 250 millas en cada sentido para visitar a su ser querido
- Cuando su visitante participa en una reunión del DOC que está programada sobre el tiempo de visita regular disponible
- Para las visitas con los individuos que se encuentran en una vivienda restringida u hospitalizados

Las visitas especiales sólo se considerarán para los visitantes aprobados en la lista de un individuo, y puede ser limitado debido a preocupaciones sobre COVID, operativas, de protección, y / o preocupaciones de seguridad. Ver Política DOC 450.300 Visitas para Individuos Encarcelados para obtener más información.

## Eventos y programas familiares

Cada instalación celebra eventos anuales que están diseñados para fortalecer la relación entre los individuos encarcelados y sus seres queridos durante operaciones normales. Lamentablemente, el COVID ha retrasado gran parte de las oportunidades en persona durante la pandemia, pero se están haciendo esfuerzos para mantener conectadas a las familias. Por lo general, puede encontrar los calendarios de eventos anuales en el siguiente enlace en la columna de la derecha: [Visitas a las prisiones - Calendarios de eventos](#)

En circunstancias normales, cada instalación celebra un mínimo de cuatro eventos al año. Dos de los eventos se centran en la relación entre padres e hijos y otros dos en la creación de relaciones entre adultos. Los eventos centrados en los niños incluyen el evento de vuelta a la escuela, que destaca la importancia

del papel de los padres encarcelados en la educación de sus hijos. Siempre que sea posible, el evento incluirá actividades divertidas, interactivas y educativas, juegos y comida. El otro evento centrado en los niños es la celebración de las vacaciones de invierno en diciembre. Dependiendo de los recursos disponibles, las instalaciones pueden tener eventos familiares adicionales programados a lo largo del año.

En la mayoría de las instalaciones hay programas de crianza, de creación de relaciones y otros programas de autoayuda. Además, hay recursos disponibles para aquellos que tienen obligaciones bajo la División de Manutención Infantil (DCS) o que deben participar en las Audiencias de Dependencia.

Sus ideas y sugerencias para programas y/o eventos son siempre bienvenidas. Puede enviar sus aportes a la Unidad de Servicios Familiares en [docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov](mailto:docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov) y le animamos a compartirlas y discutir las en su Consejo de Familia Local.

*A continuación se muestra una captura de pantalla del sitio web - los enlaces no funcionarán desde este documento*



**Guidelines, Visiting Schedules & Family Event Calendars**

Prison Facility	Guidelines	Visiting Hours	Event Calendar
<a href="#">Airway Heights Corrections Center</a>			
<a href="#">Cedar Creek Corrections Center</a>			
<a href="#">Clallam Bay Corrections Center</a>			
<a href="#">Coyote Ridge Corrections Center</a>			
<a href="#">Larch Corrections Center</a>			
<a href="#">Mission Creek Corrections Center for Women</a>			
<a href="#">Monroe Correctional Complex</a>			
<a href="#">Olympic Corrections Center</a>			
<a href="#">Stafford Creek Corrections Center</a>			
<a href="#">Washington Corrections Center</a>			
<a href="#">Washington Corrections Center for Women</a>			
<a href="#">Washington State Penitentiary</a>			

## Preparación para un reingreso Exitoso

La transición de vuelta a la sociedad tras el encarcelamiento es muy difícil. Requiere preparación, comunicación abierta y apoyo durante todo el proceso. Lo mejor es tener un plan en marcha cuando su ser querido sea liberado y vuelva a casa. Obtener una tarjeta de identificación del Estado de Washington, una tarjeta de seguro social (reemplazo si es necesario) y un certificado de nacimiento será fundamental en la transición a la vida fuera de la prisión. Su ser querido debe hablar con su consejero de clasificación y solicitar ayuda para estos artículos si son necesarios. Si los servicios de SSI se recibieron antes del encarcelamiento, es posible iniciar el papeleo antes de la liberación para que los pagos comiencen poco después.

La agencia ofrece ahora más programas que nunca que se centran en el éxito de un individuo después de su liberación. ¡Se anima a su ser querido a aprovechar cualquier programa y oportunidad que esté disponible!

## Mantenerse informado

Inscríbese para recibir alertas de emergencia e incidentes

[Alertas y avisos públicos | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Los visitantes pueden inscribirse para recibir alertas de incidentes de emergencia y no emergencia a través de mensajes de texto, correo electrónico y/o correo de voz.

Las alertas de emergencia incluyen situaciones que requieren la adopción de medidas, como una evacuación, un cierre de la prisión, una fuga u otros acontecimientos graves. Un incidente que no sea de emergencia incluiría problemas significativos de transporte con impactos prolongados o ejercicios correccionales significativos en curso u otra actividad. El sistema no se utilizará para avisos informativos de rutina.


Si está interesado en inscribirse para recibir estas alertas, vaya a [Alertas y Avisos Públicos | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

### Sign-up for Emergency & Incident Alerts

The Department of Corrections (DOC) is now able to send you emergency alerts, as well as non-emergency incident alerts, via text message, email, pager, and/or voice mail.

- **Emergency Alerts:** Could include hazards that require action be taken such as an evacuation, prison lock down, prison escapees, or other severe events.
- **Non-Emergency Incident Alerts** Could include significant transportation problems with prolonged impacts, or significant ongoing Corrections exercises or other activity.

This system will not be used for routine informational notices (see [Prison Facility Alerts & Notices](#) for this information). Alerts are provided free of charge, however, standard text messaging rates and other charges may apply.



## Sitio web del DOC

[Alertas y avisos públicos | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Visite la página de [Alertas y Avisos Públicos](#) del sitio web del DOC para que se actualice regularmente con la información más reciente de todas las instalaciones del Departamento. Por favor, asegúrese de chequear esta página antes de salir para una visita, ya que puede haber problemas imprevistos que pueden interferir con la visita, causando un retraso, acortar, suspender o cancelar visitas.

## Portales de comunicación familiar

[Haga clic aquí para inscribirse y recibir comunicaciones por correo electrónico](#)

El Departamento reconoce la importancia de la comunicación con las familias durante el encarcelamiento de sus seres queridos. Para aumentar la comunicación, el departamento está trabajando para implementar el listserv para obtener respuestas que proporcionará la oportunidad a las familias y amigos de inscribirse para recibir tipos específicos de información. Mientras espera, puede inscribirse para recibir comunicaciones relacionadas con la instalación en la que se encuentra su ser querido y otros asuntos que tienen impacto en todo el estado, incluyendo futuras oportunidades, y/o esfuerzos que se están realizando para mantener a las familias conectadas. Puede inscribirse para ser añadido a esta lista de distribución



enviando un correo electrónico a [docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov](mailto:docFamilyServicesUnit@doc.wa.gov) o completando la encuesta en el enlace anterior.

## ¡MANTÉNGASE CONECTADO!

Síguenos en:



- [Correcciones de Washington \(@WACorrections\) / Twitter](#)
- [Departamento de Correcciones del Estado de Washington | Facebook](#)
- [WACorrections - YouTube](#)
- [Departamento de Correcciones del Estado de Washington | LinkedIn](#)



## Parte II: LA VIDA EN LA PRISIÓN

### El proceso de recepción

[Política del DOC 310.150, Recepción, Clasificación Inicial y Plan Institucional de Custodia](#)  
[Política del DOC 310.000, Orientación](#)

Cuando un individuo entra en el sistema penitenciario, primero llega a un Instalación de Diagnóstico de Recepción (RD) donde se realizan varias entrevistas y evaluaciones.

Hay dos instalaciones de recepción en Washington: Los hombres comienzan en el Centro de Recepción del [Centro Correccional de Washington](#) (WCC-RC) ubicado en Shelton, Washington, y las mujeres comienzan en el Centro de [Recepción de la instalación Correccional de Washington para Mujeres](#) (WCCW-RC) ubicado en Gig Harbor, Washington.

Durante la primera semana de admisión, los individuos encarcelados asistirán a una orientación y recibirán una copia del [Paquete de Orientación para Reclusos del Estado](#). Este paquete contiene información básica e instrucciones que les ayudarán en su transición al sistema penitenciario.



Mientras están en el RDC, se someterán a una serie de evaluaciones y revisiones que identificarán necesidades específicas o posibles preocupaciones como problemas médicos, de salud mental, de abuso de sustancias y de educación. Esta información se utilizará para asignar un [nivel de custodia](#) y ayudará a identificar una instalación que cuente con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades del individuo con el fin de ayudarlo a salir adelante. Este proceso se denomina clasificación y suele durar entre 4 y 6 semanas; sin embargo, puede tardar más de lo previsto por diversos motivos.

Una vez completado este proceso, se solicita una orden de traslado para enviar al individuo a una instalación "padre".

Durante el proceso de admisión, su ser querido recibirá un número especial llamado IPIN que le permitirá hacer llamadas telefónicas. Esto puede tardar hasta dos semanas, así que no se alarme si no tiene noticias suyas de inmediato. En las siguientes páginas le explicaremos con más detalle el IPIN.

Si tiene una emergencia familiar y necesita ponerse en contacto con su ser querido, puede ponerse en contacto directamente con la instalación y pedir hablar con el jefe de turno.

### Funciones y responsabilidades de los empleados penitenciarios

Los empleados del Departamento proporcionan la oportunidad de un cambio positivo dentro de un ambiente seguro y protegido, y sirven como modelos de conducta prosocial modelando el comportamiento apropiado y responsabilizando a los individuos cuando sea necesario. Por lo general, el

personal asiste a 6 semanas completas de formación en el Departamento como parte de su incorporación al mismo.

Durante su encarcelamiento, los individuos tendrán el mayor contacto con el personal de custodia (aquellos que llevan uniforme) y con el administrador de casos asignado (también conocido como consejero de clasificación).

## Personal de custodia:

El personal de custodia es más fácil de reconocer porque generalmente llevan uniforme. A los [oficiales](#) correccionales se les conoce comúnmente como "Oficial" o "C. O.". Los Oficiales Correccionales utilizan habilidades interpersonales y de comunicación efectiva para fomentar comportamientos positivos mientras mantienen un ambiente seguro para la población encarcelada, el personal, los visitantes y la comunidad.

Otros miembros del personal de custodia son los Sargentos Correccionales (comúnmente llamados "Sargentos" o Sgt.) que supervisan a los Oficiales Correccionales y/o áreas específicas de la instalación; los Tenientes Correccionales (también llamados "Tenientes" o Lt.) que son responsables de la seguridad general de las operaciones de la instalación durante su turno; y los Capitanes Correccionales (comúnmente llamados "Capitanes" o Cpt.) en cada instalación principal. El capitán es el miembro más antiguo del personal de custodia y es responsable de las operaciones de custodia y seguridad en toda la instalación.

## Administración de casos / Consejero de clasificación (CC)

A cada persona encarcelada se le asigna un administrador de casos (comúnmente denominado "Consejero"). El administrador del caso se mantiene en comunicación con los individuos que tiene a su cargo, asegurándose de que se satisfagan sus necesidades y/o requisitos identificados en el plan del caso. Supervisan el comportamiento, la participación en los programas, etc. y realizan revisiones periódicas para modificar el plan del caso según sea necesario para apoyar mejor el éxito del individuo.

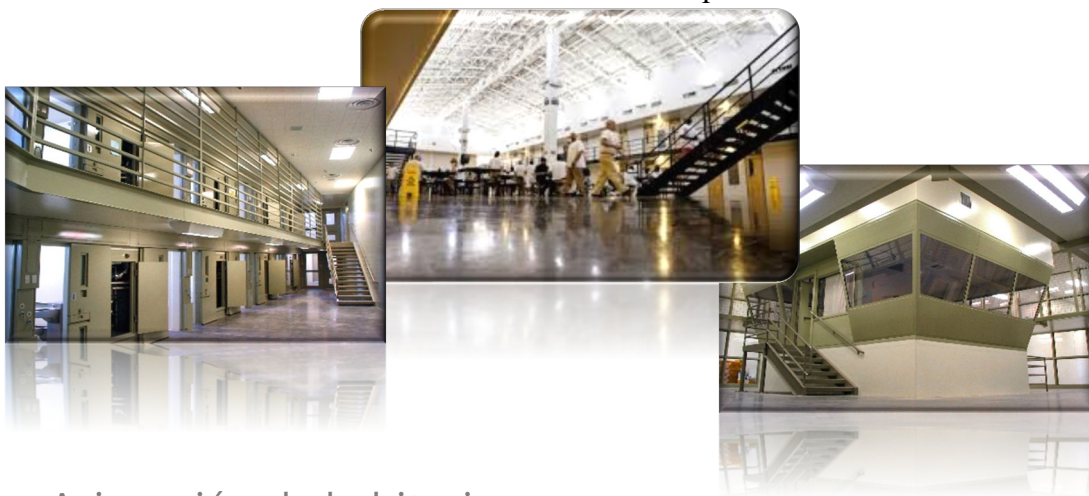
Después de llegar a su instalación asignada, su administrador de casos se reunirá con ellos para establecer objetivos e incentivos, desarrollar un plan de manejo de casos, completar cualquier evaluación adicional, crear un programa de educación, y referencias de trabajo, así como compartir información con su ser querido sobre lo que pueden esperar a medida que avanzan en el sistema. Trabajan con su ser querido para establecer los objetivos de promoción de la custodia y los traslados, según corresponda, e identifican lo que su ser querido puede hacer para mantenerse libre de infracciones y centrarse en el cumplimiento de los objetivos aprobados.

Además, aproximadamente a los 18 meses hasta la fecha prevista de puesta en libertad, el administrador de casos empezará a centrarse en los planes de reingreso, trabajando con su ser querido para empezar a considerar las opciones disponibles.

## Unidades de vivienda

Cada instalación tiene varias unidades de vivienda que albergan a la población encarcelada. Las unidades difieren según el nivel de custodia, la logística y la antigüedad de la instalación. Algunas unidades de vivienda son un módulo de supervisión directa en el que el puesto del oficial tiene una visión

de todas las celdas y está ubicado en el pod con los individuos. A menudo, las celdas en este tipo de entorno tienen puertas de madera o cemento y los individuos llevan sus propias llaves. Algunas unidades de vivienda tienen supervisión indirecta, lo que significa que la unidad es supervisada desde un puesto cerrado. Las celdas de estas unidades suelen tener puertas corredizas de cemento o barrotes.



## Asignación de habitaciones

[Asignación de celdas/habitaciones \(wa.gov\)](http://wa.gov)

[Dónde viven los reclusos | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)



En las principales instalaciones, normalmente hay dos individuos encarcelados asignados a una habitación con litera. La asignación de las habitaciones se basa en una serie de factores que incluyen la edad, la afiliación (con un grupo o banda), las asignaciones de trabajo, las preocupaciones médicas, los problemas de salud mental o de protección, etc.

La persona a la que se le asigna una celda se denomina a menudo "celly" o "compañero". Si un individuo no se lleva bien con su compañero de celda asignado, puede hablar con el sargento de su unidad o con el Supervisor de la Unidad Correccional (CUS) para solicitar un cambio de celda o explorar otras opciones.

La política indica cuáles son los criterios para el movimiento de celdas y cómo su ser querido puede hacer una solicitud.

## Televisores

Los individuos asignados a una celda pueden alquilar un televisor en la instalación si no tienen uno propio. En algunos entornos tipo dormitorio, como en algunos campamentos, puede que no se permitan televisores individuales debido al concepto abierto. Los televisores pueden a través del proveedor aprobado por el Departamento.

## Alimentos

[Política del DOC 240.100, Programa de Servicios de Alimentación](#)



Toda la comida que se sirve en Prisión es inspeccionada por el USDA y cumple los requisitos nutricionales.

## [Los programas de servicios alimentarios proporcionan alimentos nutritivos | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Nuestra población encarcelada recibe tres (3) comidas nutritivas y variadas cada día. Las comidas saludables proporcionadas se adhieren a estrictas guías y directrices dietéticas todos los menús de la línea principal cumplen con [La Orden Ejecutiva del Gobernador 13-06](#), la cual requiere que las instalaciones estatales proporcionen alimentos saludables. Las dietas se revisan anualmente para garantizar que el DOC cumple con los requisitos nacionales y estatales.

El Departamento ofrece menús estandarizados, y nutricionales uniformes (reducidos en grasa y sodio, con más fibra) para mejorar la salud y el bienestar de la población. Los menús son revisados por un dietista registrado a tiempo completo que certifica que cumplen los requisitos nutricionales. Todos los alimentos utilizados para las comidas de los reclusos son inspeccionados por el USDA.

Los departamentos de servicios alimentarios de las prisiones proporcionan dietas modificadas para los individuos encarcelados cuyas creencias religiosas incluyen necesidades religiosas o dietéticas especiales, como la kosher o la vegetariana. También trabajan estrechamente con el departamento médico para proporcionar dietas terapéuticas según lo prescrito por el personal de salud. **De acuerdo** con la política 240.100 del DOC, esto ocurre anualmente, las revisiones constantes de la asignación dietética del proveedor y el trabajo dietético clínico es continuo.

## Finanzas: Tipos de cuentas

### [Política del DOC 200.000 Cuentas fiduciarias para individuos encarcelados](#) [Anexo 5](#)

Al entrar en el sistema, a cada individuo encarcelado se le asigna una cuenta fiduciaria. Es como una cuenta bancaria, pero no genera intereses. La cuenta fiduciaria de un individuo se compone de 7 subcuentas que son: Gastable, Ahorros, Ahorros para Reclusorio Nocturno de Trabajo/Capacitación, Franqueo, Educación, Medicina y Fondo Rotatorio de Servicios Comunitarios (CSRF).

#### Cuenta gastable:

Estos fondos son los que están disponibles para ser utilizados por el individuo.

#### Cuenta de Ahorro y/o la Cuenta de Ahorro para Reclusorio Nocturno de Trabajo/Capacitación:

La subcuenta de ahorros ayudará a los individuos con la transición a la comunidad. Hay pocas excepciones que permitirían el acceso a estos fondos durante el encarcelamiento, como se indica en el Anexo 5 de la Política 200.000 del DOC, Cuentas Fiduciarias para individuos encarcelados.

#### Cuenta de correo:

La subcuenta de gastos de envío sólo puede utilizarse para gastos de envío.

#### Cuenta de educación:

Los fondos recibidos de fuentes externas y designados para la subcuenta de educación están exentos de las deducciones indicadas en el RCW 72.09.480(2). Esta subcuenta se utiliza para el pago de la educación, los programas de formación profesional o los programas de grado de educación postsecundaria y otros costes pertinentes.

### Cuenta médica:

La subcuenta médica sólo puede utilizarse para cubrir el copago, comprar gafas y medicamentos sin receta.

### Fondo Rotatorio de Servicios Comunitarios (CSRF)

El único momento en que hay fondos en esta cuenta es cuando el supervisor correccional comunitario solicita que se presten fondos para ayudar a un individuo a buscar empleo o comprar ropa o equipos relacionados con el trabajo.

## Bienes personales

[Política del DOC 440.000, Bienes personales de los delincuentes](#)

[Matriz de bienes personales máximos permitidos - Instalaciones para hombres](#)

[Matriz de bienes personales máximos permitidos - Instalaciones para mujeres](#)

[Union Supply Direct – Paquete del interno de Washington - FAQ \(wainmatepackage.com\)](#)

Los individuos están autorizados a tener cualquier propiedad que esté listada en la Matriz de Propiedad Personal Máxima Permitida. Los individuos tienen la oportunidad de comprar estos artículos a través de Union Supply que es el proveedor aprobado por el DOC. Qué y cómo la familia puede comprar se abordará en la parte "Mantenerse conectado" de esta guía.

## Economato (tienda)

[Política del DOC 200.210, Economato de la prisión](#)

[Economato \(tienda\) | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

El Departamento opera un economato donde los individuos tienen la oportunidad de comprar artículos que no son proporcionados por el DOC o la instalación. Los artículos disponibles se enumeran en una [lista de economato](#) e incluyen artículos como bocadillos, refrescos, suministros de correo, materiales de escritura, vitaminas, artículos de higiene y otros artículos personales. Los individuos con dinero en su cuenta pueden comprar cualquier cosa en la lista aprobada del economato mientras que los que no tienen fondos están limitados a artículos básicos de higiene y correspondencia y pueden incurrir en una deuda en su cuenta que tendrá que ser devuelta.

## Ropa

[Política del DOC 440.050, Artículos Provistos por el Estado](#) El Departamento provee [ropa del estado](#) a la población encarcelada. Hay algunas disposiciones en la política para la posesión de zapatos personales, joyas y ropa religiosa que están disponibles para comprar a través de [Union Supply](#), el proveedor aprobado por el DOC.

## Reproductor/Tableta JPay

[Servicios de JPay y Securus | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

[Servicios tecnológicos individuales](#)

Un Reproductor JPay o tableta de Securus es un reproductor multimedia aprobado por la agencia y diseñado para dar a los individuos acceso a música, radio FM, juegos y la capacidad de leer/escribir correos electrónicos (se aplican cargos). El reproductor JPay es similar a una tableta. Puede encontrar



más información sobre estos dispositivos, sus capacidades y su costo visitando la página de Servicios Jpay en el sitio web del DOC.

Veremos muchos cambios con las tabletas a medida que el nuevo contrato con Securus se ponga en marcha. Puede obtener más información haciendo clic en el enlace de los servicios tecnológicos individuales que aparece más arriba.

## Trabajos /Oportunidades de empleo y programas

[Política del DOC 700.000, Programas de trabajo en prisiones](#)

[Política del DOC 700.100 Programas de Trabajo de Clase III](#)

El DOC se compromete a mantener y ampliar los programas de trabajo y capacitación que inspiran una ética de trabajo positiva y dan a los individuos habilidades de trabajo para ayudarles a tener éxito después de la liberación. Las oportunidades de trabajo varían según el nivel de custodia y la ubicación. Entendiendo que el terreno de una prisión es como una comunidad independiente que depende de los trabajadores de la comunidad para mantenerse. Se necesitan trabajadores para los servicios de alimentación; trabajadores de bodega; trabajadores de mantenimiento como electricistas, fontaneros, carpinteros, jardineros y pintores; asistencia de tipo administrativo. Algunas cuadrillas de trabajo ayudan en las comunidades locales y en los parques estatales, mientras que otros trabajan con Industrias Correccionales para crear muebles que se utilizan en las agencias estatales de todo el estado.



Dependiendo de su nivel de custodia, los trabajos de los individuos encarcelados pueden estar dentro de la instalación o fuera de la comunidad supervisados por el personal penitenciario.

Hay otros programas especiales en los que los individuos pueden ser empleados o pueden inscribirse para ayudar a los esfuerzos basados en la comunidad, como el [Proyecto de Sostenibilidad en las Prisiones](#), [Ruedas para el Mundo](#), [Bicicletas del Cielo](#), [Programas de Entrenamiento de Perros](#), y otros. Estos tipos de programas enseñan habilidades, pero también tienen la importante recompensa de retribuir y ayudar a una comunidad necesitada.



## Programas educativos

[DOC 500.000 Política de educación y programas profesionales en las prisiones](#)  
[Programas educativos | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

El Departamento de Correcciones contrata a la [Junta Estatal de Colegios Comunitarios y Técnicos](#) para que ofrezca educación básica y títulos asociados de fuerza laboral/técnica dentro de las 12 prisiones. Las clases ofrecidas incluyen Lectura, Escritura, Matemáticas, Inglés y una variedad de cursos de preparación preuniversitaria, programas de preaprendizaje, certificados y títulos profesionales.

El Departamento también se asocia con proveedores que imparten programas con créditos y cursos de enriquecimiento.

Para más información sobre los programas ofrecidos, visite la sección de Educación del sitio web del DOC.

## Actividades religiosas y espirituales

[DOC 560.200 Programas religiosos](#)  
[Artículos religiosos individuales permitidos](#)  
[Servicios religiosos | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

El Departamento reconoce el derecho inherente y constitucionalmente protegido de los individuos a creer, expresar y ejercer la religión de su elección. Los programas religiosos promueven valores positivos y prácticas morales que fomentan relaciones saludables, especialmente dentro de sus propias familias y de las comunidades a las que regresan.

Los voluntarios de la comunidad asociados y los proveedores de servicios contratados imparten la mayoría de los programas de base religiosa que se ajustan a las enseñanzas de las comunidades religiosas externas.

El Departamento consulta a un grupo diverso de autoridades de grupos religiosos/confesionales/culturales con conocimiento acerca de correccionales para informar y asesorar sobre políticas, prácticas, preocupaciones y apoyo de recursos.

## Actividades Recreativas

[Política 540.105 del DOC, Programa de Recreación para Individuos Encarcelados](#)

Las actividades recreativas promueven que los individuos asuman la responsabilidad de tomar decisiones positivas para su salud y bienestar, adoptando hábitos de vida positivos y alcanzando su máximo potencial de bienestar.

Los programas recreativos pueden variar ligeramente según la ubicación y pueden incluir manualidades, programas de música, máquinas de pesas y fitness, programas y máquinas de cardio, baloncesto, fútbol, softball, voleibol, racquetbol y yoga. Algunos programas requieren una cuota trimestral para poder participar en ellos.

# Oportunidades de aprendizaje



# Grupos



# Empleo y Oficios





## Tratamiento de abuso de sustancias

[Tratamiento de abuso de sustancias | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

Dentro de los recursos disponibles, el Departamento de Correcciones proporcionará un tratamiento continuo de varias fases de los programas para los individuos con trastornos por consumo de sustancias.

En consonancia con las investigaciones, las pruebas, las prácticas prometedoras y las mejores prácticas, la [Unidad de Recuperación del Abuso de Sustancias \(SARU\)](#) ofrece una continuidad integral de servicios de tratamiento intensivo ambulatorio, intensivo de día y residencial. El tratamiento se proporciona, dentro de los recursos disponibles, a los individuos que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos sobre la base de la necesidad clínica y los requisitos de la sentencia y siguen un protocolo de Triage.

## Servicios de Salud

[DOC 600.000 Política de manejo de servicios de salud](#)

[Manual de Orientación de los Servicios de Salud](#)

[Servicios de Salud | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

[Servicios de salud - Preguntas frecuentes](#)

El Departamento proporciona servicios de salud que incluyen servicios médicos, de salud mental, dentales y de farmacia. Todos los servicios de salud se prestan de acuerdo con las políticas aplicables del Departamento y las normas de salud, medio ambiente y seguridad establecidas en el RCW [43.70.130\(8\)](#), y son proporcionados a los individuos por el personal de atención de salud en el lugar. Todos los proveedores de atención médica y los consejeros están debidamente autorizados o certificados para ejercer en Washington.

Su ser querido puede inscribirse para programar una cita, sin embargo, para aquellos casos en los que hay una necesidad médica más urgente, pueden inscribirse para la llamada de enfermedad que está programada para el día siguiente. En caso de emergencia, su ser querido puede declarar una emergencia médica para crisis de atención médica inmediata, independientemente de la hora del día o de la noche.

Para hablar con alguien en la institución con respecto a la condición médica o el tratamiento de su ser querido, primero debe tener un permiso por escrito de su ser querido encarcelado en el archivo. Tendrán que completar el formulario [DOC 13-035 Autorización de Divulgación de Información Médica](#) que indique qué información puede ser compartida y exactamente con quién puede ser compartida. Puede encontrar el número del departamento de Servicios de Salud de cada instalación visitando el [Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#) - enlace "[Contact Us](#)".

## Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA)

[Política del DOC 490.800 Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión \(PREA\)](#)

[Recursos PREA | Departamento de Correcciones del Estado de Washington](#)

La Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA) es una ley federal que se firmó en septiembre del 2003. Esta ley establece una política de tolerancia cero con respecto a la violación y el abuso sexual en los sistemas correccionales federales, estatales, del condado y de la ciudad, incluidas las prisiones, las cárceles, los calabozos de la policía y otras instalaciones de confinamiento para adultos y jóvenes.

El Departamento tiene tolerancia cero para todas las formas de conducta sexual inapropiada e impondrá sanciones disciplinarias por dicha conducta, hasta e incluyendo el procesamiento penal. Todo el personal del Departamento y los individuos encarcelados reciben formación e información sobre PREA, y hay carteles y folletos ubicados en todas las instalaciones.

Se anima a los individuos, visitantes, familiares y asociados a que informen de cualquier alegación de PREA. Los denunciadores pueden permanecer en el anonimato.

**Teléfono:** Línea directa PREA 1 (800) 586-9431

**Correo electrónico:** [DOCPREA@doc.wa.gov](mailto:DOCPREA@doc.wa.gov)

**Correo:** PREA Coordinator Post Office Box 41100, Olympia, WA 98504

El DOC no tolera ninguna forma de represalia contra cualquier persona por su participación en la denuncia o investigación de una queja.

## Directorio de centros penitenciarios

Airway Heights Corrections Center  
11919 West Sprague Avenue  
Post Office Box 2049  
Airway Heights, WA 99001-2049  
(509) 244-6700

Cedar Creek Corrections Center  
12200 Bordeaux Road  
Post Office Box 37  
Littlerock, WA 98556  
(360) 359-4100

Clallam Bay Corrections Center  
1830 Eagle Crest Way  
Clallam Bay, WA 98326-9723  
(360) 963-2000

Coyote Ridge Corrections Center  
Post Office Box 769  
Connell, WA 99326-0769  
(509) 543-5800

Larch Corrections Center  
15314 NE Dole Valley Road  
Yacolt, WA 98675-9531  
(360) 260-6300

Mission Creek Corrections Center for  
Women  
3420 NE Sand Hill Road  
Belfair, WA 98528  
(360) 277-2440

### Monroe Correctional Complex

Olympic Corrections Center  
11235 Hoh Mainline  
Forks, WA 98331  
(360) 374-6181

Washington State Reformatory  
Unit  
16700 177th Ave. SE  
Post Office Box 777  
Monroe, WA 98272-0777  
(360) 794-2600

Stafford Creek Corrections Center  
191 Constantine Way  
Aberdeen, WA 98520  
(360) 537-1800

Minimum Security Unit  
Post Office Box 7001  
Monroe, WA 98272-7001  
(360) 794-2299

Washington Corrections Center  
2321 West Dayton Airport Road  
Post Office Box 900  
Shelton, WA 98584  
(360) 426-4433

Twin Rivers Unit  
16774 170th Drive SE  
Post Office Box 888  
Monroe, WA 98272-0888  
(360) 794-2400

Washington Corrections Center for Women  
9601 Bujacich Road NW  
Gig Harbor, WA 98335-8300  
(253) 858-4200

Special Offender Unit  
16730 177<sup>th</sup> Avenue SE  
Post Office Box 514  
Monroe, WA 98272-0514  
(360) 794-2200

Washington State Penitentiary  
1313 N. 13<sup>th</sup> Avenue  
Walla Walla, WA 99362-1065  
(509) 525-3610